

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
890301886-1

Responsable IVA
CRA 1 # 45 A 40
- CALI - VALLE DEL CAUCA Colombia
6806111-4491173



HONDA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. T5C 20488

Factura y Hora de Generación: 20/05/2025 4:32:48 PM

Factura y Hora de Expedición: 20/05/2025 4:36:09 p. m.

CLIENTE	
No. IDENTIFICACIÓN: 31930169	PERSONA: NATURAL
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NARANJO RUIZ GUISELLE	CIUDAD: PALMIRA
DIRECCIÓN: CL 25 2 31	E-MAIL: artedentalpalmira@gmail.com
TELÉFONO: 3117493786	
CONTACTO: NARANJO RUIZ GUISELLE PATRICIA	Total Items: 5

ORDEN DE TALLER NO. 103826	
REFERENCIA / SINIESTRO NO	PLACAS DEL VEHICULO GYN093
VENDEDOR/ASESOR: ARMERO SILVIO ALEJANDRO	
FECHA DE VENCIMIENTO FACTURA: 21/05/2025	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL	%IVA
34550-TLA-A01	REFLECTOR BOMPER TRAS IZQ	UND	1.00	\$ 172,224.00	\$	\$ 73,565.00	19
71501-TLA-A00	BOMPER TRAS	UND	1.00	\$ 2,909,199.00	\$	\$ 1,242,656.00	19
811100	D/M BOMPER TRASERO, ABSORVEDOR	UND	1.169	\$ 50,000.00	\$	\$ 27,742.00	19
975930L	REP. PUNTERA IZQ BOMPER TRAS. LEVE	UND	1.169	\$ 50,000.00	\$	\$ 27,738.00	19
G924930	PINT. PUNTERA IZQ BOMPER TRASERO	UND	2.183	\$ 50,000.00	\$	\$ 51,799.00	19

FORMA DE PAGO A CREDITO CREDITO 1 DIAS	MEDIO DE PAGO Otro
OBSERVACIONES DEDUCIBLE Recuerde que debe realizar sus mantenimientos periódicos cada 6 meses o 10.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	
FIRMA DEL CLIENTE RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA	

VALOR BRUTO	\$ 1,196,217.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 122,897.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 1,196,217.00
IMPUESTOS (IVA)% (19)	\$ 227,281.23
IMPUESTOS (IMP. CONSUMO)% (0)	\$ 0.00
RETENCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 1,423,498.23

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTÍA DE 3.000 KM O 90 DÍAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTÍA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTÍA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERÁN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE GARANTÍA CONTENIDA, EN ESPECIAL, EN LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY 1480 DE 2011, EL CAPITULO 32 DEL TITULO 2 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1074 DE 2015 O LAS DISPOSICIONES QUE LOS MODIFIQUEN O ADICIONEN.
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680 15/05/1986 DIAN
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 000200 27/12/2024 DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019
NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

HABILITACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764073297741 RANGO T5C-16714 al T5C-50000 FECHA 19/06/2024 VIGENCIA 18 MESES



b310041560bc9b0ad1188b57e4c68f2cdb10de8d2bc5a37fe05f936b6b411a23c9a41dec6d308c2c33fe14708076b384